



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 036 - 2019-MPH/CRAET

Ayacucho, 26 MAR. 2019

VISTO:

La Sesión No 025-2019-MPH/CRAET, de fecha 26 de Marzo del 2019, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico Modificado Proyecto: **“Creación de Pistas y Veredas en el Jirón Venezuela Cuadras 2da, 3ra y 4ta del Pueblo Joven de la Libertad y Pueblo Joven el Calvario del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, y con Informe N° 046-2019-MPH/31 AMC de fecha 26 de marzo del 2019, Informe N° 305-2019-MPH/31.32 de fecha 25 de marzo del 2019, Informe N° 36-2019-MPH/TAP-SO de fecha 22 de marzo del 2019, Sustento Técnico de Especificas de Gasto, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPH/A, de fecha 11 de Enero del 2019, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2019, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 11 de Junio del 2013, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 164703**) **“Creación de Pistas y Veredas en el Jirón Venezuela Cuadras 2da, 3ra y 4ta del Pueblo Joven de la Libertad y Pueblo Joven el Calvario del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”** y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 065-2018-MPH/CRAET de fecha 30 de julio del 2018, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/.642,919.98 (Seiscientos cuarenta y dos mil novecientos diecinueve con 98/100 nuevos soles);

Que, en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 025-2019-MPH/CRAET) de fecha 26 de marzo del 2019, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: **“Creación de Pistas y Veredas en el Jirón Venezuela Cuadras 2da, 3ra y 4ta del Pueblo Joven de la Libertad y Pueblo Joven el Calvario del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Teniendo en cuenta en referencia el Informe No 046-2019-MPH/31-AMC, de fecha 26 de marzo del 2019;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30879, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto de continuidad: **“Creación de Pistas y Veredas en el Jirón Venezuela Cuadras 2da, 3ra y 4ta del Pueblo Joven de la Libertad y Pueblo Joven el Calvario del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/. 208,000.00** (Doscientos ocho mil con 00/100 Nuevos Soles), para el año fiscal 2019, con los requisitos establecidos en el numeral 23.12 del Artículo 23, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2179837	“Creación de Pistas y Veredas en el jr. Venezuela Cudras 2da, 3ra y 4ta Del PP.JJ la Libertad y PP.JJ Calvario del Distrito de Ayacucho Provincia de Hga-Aya”.
OBRA	: 4000075	Construcción de Vía Local
FUNCIÓN	: 15	Transporte
DIVISION FUNC.	: 036	Transporte Urbano
GRUPO FUNC.	: 0074	Vías Urbanas
SEC. FUNC.	: 109	
FTE. FTO.	: 18	Canon y Sobrecanon Regalías y Renta de Aduanas y Participaciones-FOCAM

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias; Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores), y Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. CARLOS J. BARRIENTOS TAGO
PRESIDENTE
CIP. 64706


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. JUAN A. TORRES CONGACHI
MIEMBRO TITULAR
CIP. 183231


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ELÍAS AZPUR PARIONA
MIEMBRO ALTERNO
CIP. 116764